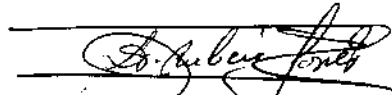
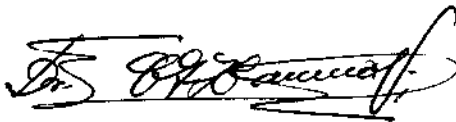


Juicio No. 2012-0042

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBARURA. - SALA DE LO PENAL Y TRANSITO. Ibarra, martes 27 de marzo del 2012, las 09h16. De conformidad con lo que dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese con la presente Acción Extraordinaria de Protección al Ec. Marcelo Patricio Moreno, Presidente Ejecutivo encargado de EMELNORTE, en el casillero judicial que tiene señalado. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el accionante Ulpiano Gerardo Vaca Erazo, quien comparece por sus propios derechos y en calidad de Procurador común de los trabajadores jubilados de EMELNORTE, en la ciudad de Quito. Hecho que sea remitase el proceso completo a la Corte Constitucional en la ciudad de Quito, en el término de cinco días. Notifíquese.

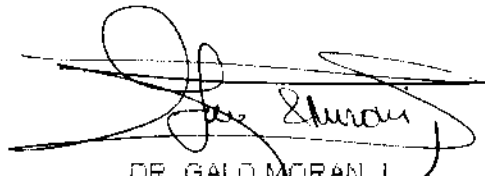

DR. RUBEN TORRES
JUEZ



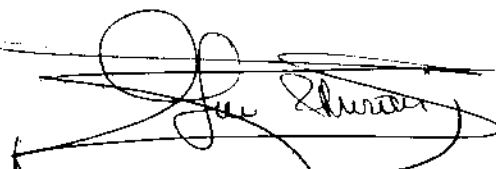
DR. CESAR IBARRA
CONJUEZ


DR. JAIME ORQUERA
JUEZ TEMPORAL

Certifico:


DR. GALO MORAN J.
SECRETARIO RELATOR

En Ibarra, martes veinte y siete de marzo del dos mil doce, a partir de las nueve horas y dieciseis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: VACA ERAZO ULPIANO GERARDO (PROCURADOR COMUN) en la casilla No. 213 del Dr./Ab. AUCATOMA GUILLEN WALTER LENIN DR. MORENO MARCELO PATRICIO (PRESIDENTE EJECUTIVO ENCARGADO DE EMELNORTE) en la casilla No. 10 del Dr./Ab. ACOSTA VILLACIS SANTIAGO AB. DELEGADO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 219 del Dr./Ab. CHICAIZA PEÑAFIEL JORGE AB.


PATRICIA GORDILLO V.
OFICIAL MAYOR


RA

- Señalo domicilio para posteriores notificaciones en el casillero constitucional No 349 de la Corte Constitucional, que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funciona dicha Corte (Av. 12 de Octubre No. 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez).

13. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑANA

1. Copia certificada del auto resolutorio expedido por la Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, el 9 de febrero, a las 14h52, del año 2012, que se halla plenamente ejecutoriado.
2. Copia certificada de la providencia expedida por la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, 27 de febrero, a las 10h09, del año 2012, mediante la cual desecha la aclaración y ampliación solicitada por el actor.
3. Copia certificada del XVI Contrato Colectivo de Trabajo.
14. Firmo con mi Abogado Defensor.

Dr. Walter Lenin Aucatoma Guillén
Matrícula No. 17-2009-773
**FORO DE ABOGADOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**


Ulpiano Gerardo Vaca Erazo
PROCURADOR COMÚN
C. de I. No. 100101238-2

No. 13102-2012-0042

Presentado en Ibarra el día de hoy lunes veinte y seis de marzo del dos mil doce, a las quince horas y cinco minutos, con 1 copia(s) igual(es) a su original. Adjunta: ~~tres~~ anexos
Certifico.


AB. TERESA SANTACRUZ
SECRETARIA RELATORA SUBROGANTE

BOLAVOSM 11. 279106